PARA SOLICITAR INFORMACION
POR SU CORRESPONDENCIA
COMUNICARSE 4344-3600
Internos 2664 /2708 /3590
LUNES A VIERNES DE 8.00 A 20.00

COPIA FIEL

FATAP
Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros

REF.: FATAP solicita urgente asistencia al transporte público del interior, sin marginación y equidad distributiva de los recursos del erario. SOLICITUD DE FORMAL AUDIENCIA CON EL SR. PRESIDENTE

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2019

Al Excmo.
Señor Presidente de la Nación
Ing. Mauricio MACRI
S. / D

De nuestra mayor consideración, en nombre y representación de la ***Federación Argentina de Transportadores Por Automotor de Pasajeros -FATAP-***, nos dirigimos a Usted con el objeto de manifestarle nuestro sentimiento de abandono y discriminación que el sector empresario, trabajadores y usuarios de los sistemas de transporte público por automotor que operan fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), sienten frente a los comportamientos discrecionales efectuados recientemente por el gobierno nacional en la asignación de subsidios.

En reiteradas ocasiones hemos expresado nuestro más enérgico rechazo a que se imparta gestión sectorial como si hubiese dos países coexistiendo. Por un lado, están quienes viven y trabajan dentro del AMBA, que ante cualquier reclamo o llamado de atención gozan de atención inmediata y privilegiada por parte del gobierno nacional, y por otro lado están quienes han sido librados a alguna suerte que lamentablemente no llega.

El llamado transporte público del interior del país, invisibilizado por todos, se despliega en el 99% de suelo patrio, y soporta sin asistencias suficientes, las impericias económicas de una economía dolarizada, los aumentos desproporcionados de insumos vitales como son los combustibles, y recientemente hubo que soportar la imposición por vía resolutiva de un aumento salarial compulsivo y de carácter forzoso, siendo **todas funestas medidas del Estado Nacional.**

RESULTA IMPOSIBLE SEGUIR ASÍ. Ante tanto desorden, los gobiernos provinciales a los que se les trasladó la responsabilidad de la asistencia económica no alcanzan a responder en tiempo, **y sentimos que el gobierno nacional DISCRIMINA al transporte público del interior y en consecuencia a sus usuarios y trabajadores.**

Nuestros usuarios no pueden seguir abonando tarifas que casi dupliquen a las vigentes en el AMBA, es injusto y sus economías no resisten más aumentos.

Nuestros trabajadores no pueden seguir tolerando demoras en los pagos de sus salarios porque los recursos definitivamente no alcanzan, y las empresas son víctimas por asfixia de tal escasez.

Nuestras inversiones, más concretamente nuestras unidades, requieren de revisión y mantenimiento para la seguridad de quienes viajan y esto se traduce definitivamente en más recursos económicos que las empresas no tienen, por lo que hacemos directamente responsables a los funcionarios por la falta de comprensión frente a esto.

En recientes meses, importantes ciudades del país tuvieron paralizados los servicios hasta 15 días ininterrumpidos, sin que nadie intermediase para su resolución, y sorpresivamente en el AMBA, que entendemos atraviesan la misma crisis estructural que el resto del país, ante la sola mención de supresión de servicios nocturnos provocó la erogación de $325 millones de pesos de un erario que se nos dice está colapsado, pero a la luz de los resultados tales gestiones demuestran el grado de injusticia y discriminación al que estamos sometidos y hacemos mención, quienes sostenemos una visión federal y de patria grande, sin diferencias.

Es por lo expuesto que le pedimos encarecidamente que de inmediato se promueva la derogación de lo establecido en el Art. 57 de la ley 27.431 que modifica al artículo 4° del decreto 652 del 19 de abril de 2002, ratificado por la ley 26.028, y consecuentemente toda la normativa concomitante, y **se decrete con carácter de urgencia que parte de lo recaudado por el *"Impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono"* vuelva a tener justicia y equidad distributiva, así como también se incorporen otras partidas supletorias que satisfagan las necesidades ante la emergencia que atraviesa el sector, promoviéndose así el necesario aumento de compensaciones tarifarias que requiere el transporte público del interior para su sostenibilidad en esta penosa realidad.**

Vale hacer mención, que esa fuente genuina de ingresos que con énfasis reclamamos en primera instancia, se retroalimenta mayoritariamente por la propia dinámica productiva y de movilidad que impera en las provincias argentinas, de las que somos parte activa.

A la espera de una pronta respuesta a la presente, **aprovechamos la ocasión para solicitarle una formal audiencia con su persona.**

Sin más, lo saludamos atentamente.

José CANO
Secretario

Daniel ORELL
Presidente

RECIBIDO
16 SEP 2019
PRESIDENCIA DE LA NACION

FATAP
Av. Julio A. Roca 751 Piso 7 "A" – CABA – Tel: 011-4342-2626/1251